



Asunción, 02 de febrero de 2026

**N.P. N°437/26.**

Señor.

**Econ. Rubén Ramírez Lezcano**, Ministro.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Presente:

Me dirijo a VE en el marco de los trabajos impulsados por el Instituto Nacional de Desarrollo Rural de la Tierra (INDERT) en lo correspondiente a la DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN SOBRE CORREDORES BIOCEÁNICOS, firmada el 21 de diciembre de 2015 por los países de Paraguay, Chile, Brasil y Argentina.

El Corredor Bioceánico unirá los océanos Atlántico y Pacífico y servirá para agilizar el comercio con Asia, reducir los costos de transporte y logística, mejorar la infraestructura vial y armonizar procedimientos aduaneros, condiciones que convertirán al Chaco paraguayo en una región estratégica para la instalación de parques industriales, el desarrollo de hub logísticos, y el aumento de la oferta de servicios logísticos vinculados al transporte.

En el proceso de construcción de todas estas nuevas capacidades, el INDERT puede contribuir de manera significativa dado que en el trayecto Carmelo Peralta – Pozo Hondo la institución dispone de inmuebles cuya asignación deberían destinarse a usos de apoyo a la logística regional y al desarrollo no agrario de la zona. Para este efecto, es necesario contar con el apoyo de recursos que podrían ser canalizados desde el Fondo disponible para los Países de Menor Desarrollo Relativo de la ALADI (PMDER).

Atendiendo estos desafíos, el INDERT comunica al Señor Ministro de Relaciones Exteriores su interés de contar con la Asistencia Técnica y la preparación de estudios que puedan ser financiados con recursos de los fondos de la ALADI destinados para el apoyo de los PMDER. La Asistencia Técnica y los estudios permitirán medir el impacto del Corredor Bioceánico sobre las propiedades fiscales y proponer fórmulas de asignación eficiente del suelo en usos relacionados al fortalecimiento del comercio, la generación de infraestructura logística, y la instalación de centros industriales de transformación.

El Proyecto pretende impulsar y priorizar acciones en lo relativo al Objetivo temático 3 “Mejoramiento del transporte y la logística”, específicamente en el Programa 2 “Apoyo en el mejoramiento del transporte y la logística de los PMDER para el aprovechamiento de las zonas francas y similares”.

En caso de una respuesta favorable, estaremos remitiendo los Términos de Referencia del Proyecto para su presentación ante la ALADI.

Respetuosamente,

**FRANCISCO RUIZ DÍAZ**  
Presidente